

**PERÚ**Ministerio  
de Energía y Minas

Despacho Ministerial

Oficina General  
de Gestión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**INFORME N° 176-2024-MINEM-OGGS/OGDPC/CACC**

Para : **Oscar José Frías Marca**  
Jefe de Oficina de Gestión de Diálogo y Participación ciudadana

De : **Carlos Cruzatt Cárdenas**  
Especialista Social de OGGS

Asunto : Informe de identificación de pueblos indígenas u originarios en el ámbito del proyecto de exploración minero “Azulccacca”

Referencia : Expediente N° 3832827

Fecha : San Borja, 18 de diciembre de 2024

Me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia para manifestarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante ingreso de documento N° 3832827 de fecha 12 de setiembre de 2024, la empresa Minera Las Bambas S.A. (en adelante, Las Bambas) solicitó a la Dirección General de Minería (en adelante, DGM), autorización para el inicio de actividades de exploración del proyecto minero “Azulccacca”, ubicado en los distritos de Coyllurqui, Huayllati y Progreso, provincias de Cotabambas y Grau, en el departamento de Apurímac.
- 1.2. Al respecto, mediante informe N° 114-2024-MINEM-DGM-DTM/IEX de fecha 17 de setiembre de 2024, la Dirección Técnica Minera (en adelante, DTM) determinó que de acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, la lengua predominante en el distrito de Coyllurqui es el quechua con el 88.25%, mientras que en el distrito de Huayllati el idioma predominante de la población también es el quechua con el 90.74%. Del mismo modo, el idioma quechua también es la lengua predominante con el 86.96 % en la población del distrito de Progreso. Por otro lado, señala que de conformidad con la información de COFOPRI, se han identificado comunidades en el distrito de Coyllurqui, Huayllati y Progreso; además, de acuerdo a la Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura publicada en la página web: [www.bdpi.cultura.gob.pe](http://www.bdpi.cultura.gob.pe) se han registrado comunidades identificadas preliminarmente como pueblos indígenas para los distritos de Coyllurqui, Huayllati y Progreso.
- 1.3. Es por ello que, mediante Memorando N° 02189-2024/MINEM-DGM-DTM de fecha 18 de octubre de 2024, la DTM solicitó a la Oficina General de Gestión Social (en adelante, OGGS) evalúe el expediente N° 3832827 a efecto de emitir opinión respecto a la existencia de alguna comunidad campesina que pueda ser considerada como pueblo indígena, se pronuncie respecto a la afectación de derechos colectivos y proceda a implementar, de ser el caso, la Consulta Previa en el proyecto de exploración minero “Azulccacca”.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 1.4. Por este motivo, la OGGs coordinó con la comunidad Palcca Picosayhua y mediante Oficio N° 0765-2024-MINEM/OGGS/OGDPC de fecha 12 de noviembre de 2024 se formalizó la acreditación de los especialistas que realizarían el levantamiento de información social, en la comunidad Palcca Picosayhua para los días 25 y 26 de noviembre de 2024 a fin de identificar la presencia de pueblos indígenas u originarios e identificar la existencia de posibles afectaciones a derechos colectivos en el ámbito del proyecto de exploración minero Azulccacca.
- 1.5. Cabe resaltar que, la información obtenida se realizó sobre la base metodológica establecida en la Resolución Viceministerial N° 004-2014-VMI-MC que aprueba la Directiva N° 001-2014-VMI/MC “Lineamientos que establecen instrumentos de recolección de información social y fija criterios para su aplicación en el marco de la identificación de los pueblos indígenas u originarios”, la “Guía Metodológica en la etapa de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios” del Ministerio de Cultura y lo establecido en la Resolución Ministerial N° 403-2019-MINEM/DM y su última modificatoria.
- 1.6. Finalmente, el 25 y 26 de noviembre de 2024 un equipo especializado y multidisciplinario de la OGGs recabó información, en la comunidad de Palcca Picosayhua, mediante la aplicación de entrevistas, grupo focal, mapa parlante, ficha comunal y la georreferenciación del área de influencia directa del proyecto Azulccacca.

## II. METODOLOGÍA

En concordancia con el Artículo 10 de la Ley N° 29785 del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la identificación de pueblos indígenas u originarios a ser consultados debe ser efectuada por las entidades promotoras de la medida legislativa o administrativa propuesta.

Debido a ello, la OGGs del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) debe conducir los procesos de consulta previa que se originen en proyectos del sector energía y minas<sup>1</sup> y por tanto le corresponde identificar al sujeto del derecho a la consulta previa. Es decir, si las poblaciones del área de influencia ambiental directa del proyecto de exploración minero “Azulccacca” son un colectivo que además es o pertenece a un pueblo indígena u originario<sup>2</sup>. Cabe precisar, que esta identificación de pueblos indígenas se realizó conforme a los criterios objetivos y subjetivos establecidos en el Convenio el artículo 7° de la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa.

El presente informe se sustenta en la recolección de información primaria a través de un trabajo de campo, el cual se realizó en el ámbito geográfico de la medida administrativa del proyecto Azulccacca, los días 25 y al 26 de noviembre de 2024.

<sup>1</sup> Según el Artículo 51 del Decreto Supremo N° 031-2007-EM y su modificatoria N° 021-2018-EM que señala que: “la Oficina General de Gestión Social tiene, entre otras funciones, la de Implementar y conducir los procesos de consulta previa que se originen en proyectos del Sector Energía y Minas, en coordinación con los órganos competentes”.

<sup>2</sup> Según el Artículo No 3, literal K, del reglamento de la ley de consulta previa. “Pueblo que descende de poblaciones que habitaban en el país en la época de la colonización y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas; y que, al mismo tiempo, se auto reconozca como tal”.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Durante el trabajo de campo se utilizaron los instrumentos señalados en la Directiva N° 001-2014-VMI/MC y la Guía Metodológica de la Etapa de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura. Al respecto, la OGGs recabó información en la comunidad de Palcca Picosayhua a través de la aplicación de los siguientes instrumentos cualitativos:

- (04) entrevistas semi-estructuradas: En la que participó el presidente y el vocal de la actual Junta Directiva de la comunidad, un ex presidente y un comunero adulto.
- (01) Grupo focal: En la que participó todos los integrantes de la actual Junta Directiva de la comunidad y 03 comuneros activos de la comunidad.
- (01) Mapa parlante: En la que participó todos los integrantes de la actual Junta Directiva de la comunidad y 03 comuneros activos de la comunidad.
- (01) Ficha comunal: En la que participó el presidente de la actual Junta Directiva de la comunidad.

Por otro lado, también se utilizó fuentes secundarias que contienen información documentada sobre los núcleos poblacionales del área de influencia directa del referido proyecto, así como la revisión de investigaciones y publicaciones existentes, tales como estudios etnográficos, diagnósticos, libros de historia local y otros.

Del mismo modo, la presente información también tomó en consideración la información social de la “*Declaración de Impacto Ambiental (en adelante, la DIA) del proyecto de exploración minero Azulccacca*,”; además, de la revisión e inclusión de fuentes bibliográficas vinculadas a la continuidad histórica, la conexión territorial, las costumbres propias y la identidad grupal de la comunidad campesina de Palcca Picosayhua, que forma parte del área de influencia ambiental directa del presente proyecto.

En razón de lo descrito, para la presente identificación de pueblos indígenas de la comunidad campesina de Palcca Picosayhua, se utilizaron las siguientes fuentes:

- Información primaria, en campo, sobre el levantamiento de información de pueblos indígenas u originarios en el ámbito del proyecto Azulccacca, realizado por la OGGs el 25 y 26[7] de noviembre de 2024 (en adelante, Equipo de OGGs).
- Fuentes bibliográficas relacionadas a las costumbres, rituales e historia de comunidades indígenas y campesinas en el Perú.
- Información social de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de exploración minero “Azulccacca” aprobado con Resolución Directoral N° 0010-2024/MINEM-DGAAM de fecha 18 de enero de 2024 (en adelante, DIA del proyecto).
- Información de comunidades campesinas situadas en el distrito de Progreso reconocida y titulada de acuerdo a la Base de datos del Ministerio de Cultura publicada en la página web [www.bdpi.cultura.gob.pe](http://www.bdpi.cultura.gob.pe) (En adelante, BDPI de Cultura).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### III. DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL AID DEL PROYECTO

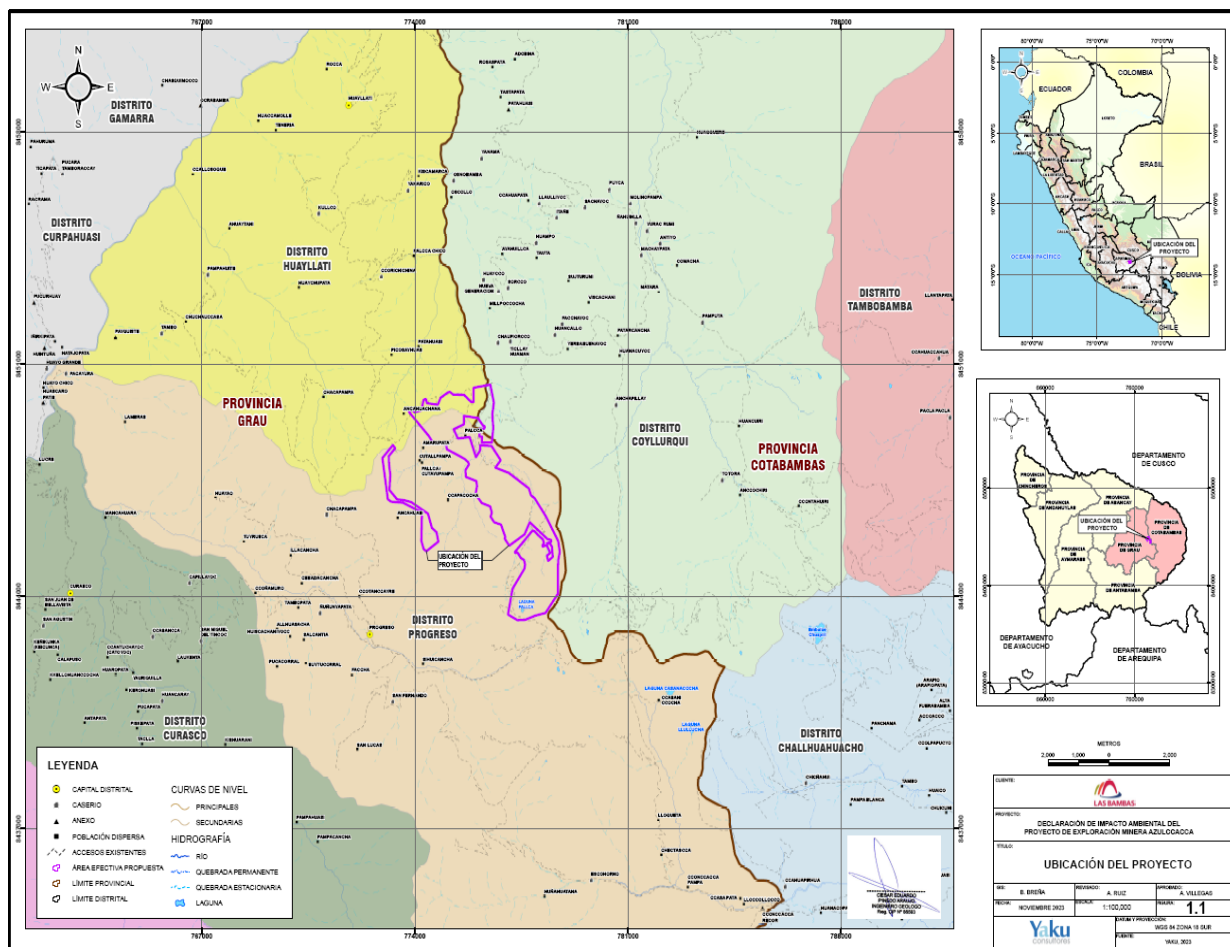
#### 3.1. Ubicación del Proyecto

De acuerdo con la DIA, políticamente el proyecto está ubicado en los distritos Coyllurqui, Huayllati y Progreso, en la provincia Cotabambas y Grau, en el departamento de Apurímac, respectivamente, a una altitud entre los 3,800 a 4,600 msnm.

Geográficamente se ubica en los andes de la zona centro-sur, en la sierra sur del Perú. Hidrográficamente el Proyecto se localiza en la cuenca del río Vilcanota, específicamente en las subcuencas Pallca y Pamputa, esta unidad hidrográfica es parte del río Ucayali, el cual forma el río Amazonas, en consecuencia, el área de Proyecto pertenece a la Vertiente Hidrográfica del Atlántico. En el Mapa N°1 se muestra que el área efectiva del Proyecto se ubica sobre la microcuenca Picosayhua y microcuenca Palcca.

Las coordenadas UTM referenciales (Datum WGS 84 Zona 18S) del punto central del Proyecto, son las siguientes: 776053.00 E, 8446995.00 N, conforme se observa en el Mapa N° 1.

**Mapa N° 1**  
**Ubicación del Proyecto de Exploración Minero “Azulccacca”**



Fuente. Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de exploración Azulccacca. Yaku Consultores (2024)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### 3.2. Comunidad campesina de Palcca Picosayhua

De acuerdo con la DIA del proyecto, la comunidad campesina de Palcca Picosayhua está ubicada entre los distritos de Coyllurqui, Huayllati y Progreso; entre las provincias de Cotabambas y Grau, en el departamento de Apurímac. Asimismo, geográficamente la comunidad se encuentra a una altitud que va de 3,800 a 4,600 m.s.n.m.

La comunidad campesina de Palca Picosayhua tiene una superficie total de 4,410.00 has. y fue reconocida mediante R.D. 150-84-DR-XIX-A el 12 de diciembre de 1984 y titulada el 19 de agosto de 1994.

Asimismo, la DIA también sostiene que la comunidad tiene una población estimada de 374 habitantes, siendo el 50.8% hombres y el 49.2% mujeres. Asimismo, el número de comuneros empadronados es de 194.

Por otro lado, la comunidad campesina de Palcca Picosayhua es reconocida como pueblo indígena u originario quechua de acuerdo con la Base de Datos de Pueblo Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura, la misma que se presenta a continuación.

**Cuadro N° 1**  
**Localidad identificada como pueblo originario según BDPI**

Comunidad	Pueblo indígena	Distrito	Provincia	Departamento	Reconocimiento	Titulación
Palcca Picosayhua	Quechuas	Progreso	Grau	Apurímac	R.D. 150-84-DR-XIX-A	Ficha: 208

Fuente: Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura. (2024).

En cuanto a la gestión y administración de la comunidad de Palcca Picosayhua recae en la Junta Directiva que se renueva cada dos años. De acuerdo con el estatuto, la Junta Directiva se encarga de atender los casos que corresponden a nivel comunal e intercomunal y que repercute en la administración y cuidado de los recursos naturales, organización de trabajos colectivos (faenas o republicas), negociaciones con empresas mineras, entre otros, siendo la Asamblea Comunal la principal instancia de poder al interior de dicha comunidad. Esta institución cuenta con el mayor reconocimiento a nivel de la comunidad.

Finalmente, la comunidad de Palcca Picosayhua registra desde la antigüedad una economía que tiene a la ganadería, la agricultura y la minería como actividades tradicionales, debido a las condiciones climáticas. En cuanto a la actividad ganadera (principalmente de ovino y vacuno) el subproducto pecuario obtenido es la lana, la leche, el charqui y el queso, los cuales están destinados básicamente para el autoconsumo según los testimonios de los comuneros entrevistados, asimismo, también venden a los animales enteros, ya sea sacrificados o en pie, por los cuales reciben ingresos mayores que les permite tener un ahorro familiar. Respecto a la agricultura se destaca el cultivo de la papa, olluco, habas, trigo y cebada que son principalmente para el autoconsumo familiar.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

#### IV. DESCRIPCIÓN EN BASE A LOS CUATRO CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN

##### 4.1 Continuidad histórica

Uno de los elementos que contribuye en la formación de la identidad cultural es la historia, debido a que involucra la transmisión de prácticas y conocimientos de manera intergeneracional desde sus antepasados (Ministerio de Cultura, 2014). En base a ello, el presente informe contine información de fuentes secundarias e información recopilada durante el trabajo de campo de 2024, que permite evidenciar la conexión existente entre los comuneros de Palcca Picosayhua y sus antepasados, y de ese modo establecer la permanencia en el territorio nacional desde tiempos previos al establecimiento del Estado peruano. A continuación, se detalla aspectos importantes de esa historia.

##### 4.1.1 Época Preinca

Los arqueólogos Bauer, Araoz y Kellett (2013) sostienen que, en el territorio del actual del departamento de Apurímac, aproximadamente en el tercer milenio a.c. existen evidencias de presencia humana. Esas evidencias son, proceso de domesticación de vegetales y animales en los valles de Andahuaylas. Los mismos arqueólogos, recalcan que aproximadamente por los años de 1500 a. c., empezaron a constituirse pequeñas aldeas, señal de proceso de sedentarización. Esta información secundaria se ve reforzada con algunos testimonios de los comuneros de Palcca Picosayhua que conocen el territorio comunal:

*"Allá arriba tenemos corrales, son antiguos, desde el tiempo preinca y allá al frente en Cuyumane/Cuyumare tenemos unas cuevas donde está lleno de (no se oye bien), huesos. Son para respetar. [...]. Corrales o cercos muy posible para las llamas, de construcción alto, un poco alto, de regular altura para que no salten las llamas. Después en las esquinas de los corrales, lo que es la cimentación de sus chocitas. En algunas partes hemos encontrado y hasta ahorita sigue, son las chullpas que es donde se enterraban los muertitos. Todos están hechos circularmente y tapados con piedritas, pero a diferencia de lo que hay al frente es Pucará, dentro del territorio de la comunidad y corresponde al caserío de Picosayhua. [...]. Esto ha sido dentro de la cultura Chanca, una de las ramas de la cultura chanca, por el nombre de los cerros, algunos son en quechua y quién lo ha destruido, otra cultura que conquistó la zona. [...]. Me revela que esta zona ha sido conquistada por Collao, por los collas, por la cultura Tiahuanaco que se ubica en la meseta de Collao". (Palcca Picosayhua, Expresidente de la CC de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

De acuerdo a las fuentes secundarias se sabe que entre los años 400 a. C. – y 500 d. C., en lo que es hoy, la provincia de Cotabambas, habrían arribado la “etnia pukara, procedentes de los aymaras del altiplano que desplazados por la escasez de alimentos debido a la glaciación de la época se asentaron a estos nuevos territorios”.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Rostworowsky, María (1999). Historia del Tawantinsuyo. Lima: Instituto Estudios Peruanos.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En la época del segundo horizonte (600-1000 d.c) se llevó a cabo la expansión militar de los Waris, desde su núcleo de poder político-militar, actual departamento de Ayacucho. Desde allí se expandieron por el norte y sur de los andes, abarcando el territorio del actual departamento de Apurímac (Bauer, Araoz y Kellett, 2013). En este departamento, se hallan algunas evidencias arqueológicas de los Waris, por ejemplo, las chullpas, arte funerario, tal como indica el comunero de Palcca Picosayhua, citado anteriormente.

A partir, del año 1100 d.c la sociedad Wari entran en un declive político-militar, lo cual causo el surgimiento de pueblos y reinos independientes, cada uno con su propia cultura, lo que supone el abandono de patrones tradicionales que había impuesto Wari como predominante. Esas nuevas autonomías fueron: *chanca, quichua, aymaraes, cotanera, omasayo y yanahuara, waldemar* que se ubicaron en Cotabambas<sup>4</sup>.

A este nuevo periodo de autonomías, los arqueólogos la denominan: Intermedio Tardío (1000-1400 a.c.) En este contexto, en el actual departamento de Apurímac se consolida la sociedad de las chancas, confederación de estados, entre ellos los Aymaraes. Conquistó varios grupos étnicos de la región, y posteriormente ingresar al actual Cuzco y entra en guerra con los Incas; el desenlace fue triunfo de los incas; este último, inicia con su proceso expansivo (Rostworowsk, 1988)

#### 4.1.2 Época Incaica

En el año 1438, Pachacutec somete a los Chancas, dando paso al poderío Inca en la zona de Cotabambas. Battcock (2013)<sup>5</sup> señala:

*“Con sus altibajos, los acontecimientos referidos dejan ver que después de la primera guerra inca-chanca que culminó con la derrota de los últimos [Los Chancas], estos pactaron y sostuvieron una alianza con sus vencedores y acompañaron la política de conquistas y expansión de Inca Yupanqui”.*

Las crónicas y las fuentes etnohistóricas sostienen que aproximadamente por los años de 1430 d.c, los incas lograron derrotar a las chancas. El triunfo inca se dio gracias a la alianza con los aymaraes y otros grupos étnicos rivales de los chancas en la región (Van Dalen, 2021). De tal modo, los incas lograron ejercer control político y social sobre los territorios de Cotabambas, zona muy importante para los incas, por gran producción de oro y ganadería. Relacionado a este periodo histórico se cita algunos conocimientos locales de los comuneros de Palcca Picosayhua:

*“También hemos encontrado cuando trabajaba en el sector de educación, fuimos a una cueva en el que están amontonados los huesos de los incas, curiosamente fuimos y hemos encontrado una tela de algodón, también una tela de vicuña. Sus vestimentas, muy posible”. (Palcca Picosayhua, Expresidente de la CC de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

<sup>4</sup> Montes, Edmundo (2010). Historia de Cotabambas. Lima: Macal servicios gráficos.

<sup>5</sup> Battcock, C. (2013). El episodio de la guerra entre incas y chancas: una propuesta sobre su construcción e interpretación. En TZINTZUN, Revista de Estudios Históricos. (N.º 57). Pág. 40.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### 4.1.3 Época Colonial

En el periodo de la Colonia, políticamente, estos terrenos estuvieron bajo la jurisdicción de las autoridades de Huamanga y Cusco. En 1574 se fundó la ciudad de Abancay. Entre los siglos XVI a XVIII, Cotabambas se convierte en corregimiento de la colonia con sede administrativa en Cusco. Es en esta configuración de ordenamiento político - administrativo que se crea tres curatos o misiones: Llajua, Mara y Haquira<sup>6</sup>.

En ese contexto de demarcaciones territoriales e instalación de la administración colonial, se van constituyendo las haciendas en el actual departamento de Apurímac. Las haciendas más conocidas en las provincias apurimeñas de Grau y Cotabambas fueron: Ccoyllurqui, Pacsica, Palcca y Picosayhua. Estos hacendados desplazaron de sus tierras a pueblos indígenas (Hostnig, Palomino y Decoster, 2007).

Los pueblos y distritos actuales como: Curpahuasi, Chuquibambilla y Progreso ubicadas en la provincia de Grau y Cotabambas, se constituyeron en la colonia bajo la influencia de la actividad minera (Asociación Madre Coraje, 2006). En el distrito de Progreso, de origen colonial y de rasgos mineros, se ubica la comunidad campesina de Palcca Picosayhua. En el territorio de esta comunidad, desde épocas coloniales se ha desarrollado la minería artesanal, prueba de ello son los centros mineros de Minaspatá, Españolmina y Pocamina; así testifica los comuneros entrevistados por el equipo de OGGs:

*"Durante la colonia sí, justo ahí ubicamos minaspatá, que está dentro del sector, encima de la comunidad de Picosayhua. (...) En un socavón minero y actualmente, trabajaron cobre. [...]. Hemos encontrado huecos con dirección hacia el subsuelo, en vertical. Todo cateo español había sido vertical y allí donde encontramos no hay explosivo nada, solamente, muy posible, puntas, huellas de puntas que han hecho hueco. Muy posible han buscado oro. [...]. Hay otro, hay varios. Uno de ellos es se llama "Españolmina", ya proviene del castellano, mina de los españoles. Hay un cateo, es oro, porque conozco oro y he encontrado y el socavón está allí también vertical, a base de punta, no hay explosivo. Huella de taladro no hay. [...]. El otro es "Pocaminas" está acá arriba de Palcca al rincón, un cerro, pero ese sí está trabajado. El socavón, me he sumergido hasta más adentro, más o menos a 50m de profundidad ya no pude llegar y lo que sacaban de ahí es oro y plata. También encontramos puntales para comprobar que es mina española, puntales de pura piedra, no es madera. [...]. El socavón está más adentro y más abajo está "Fundición" se llama, donde han podido hacer lo que es fundición de oro, separación de oro y más la plata. [...]. Más abajito, es "Titiminas", plomo en quechua es "Titi", entonces, "La mina de plomo", más abajito de esa mina está. [...]" (Palcca Picosayhua, Expresidente de la CC de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

<sup>6</sup> Estos tres curatos estuvieron circunscritos al Corregimiento de Cotabambas, aunque el de mayor relación y cercanía con la Comunidad campesina de Choquecca Antio fue el curato de Mara, el cual se evidencia con lo expresado en los relatos, descritos en el Informe de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios de La Comunidad Campesina Choquecca Antio, elaborado por consultora Katheri ne Silva Acuña en base a la Orden de Servicio No 02286-2019-S.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

#### 4.1.4 Época de la República

En el siglo XVII, Cotabambas sería elevada a la categoría de corregimiento siendo su capital Haquira conformada sobre la base de nueve (09) repartimientos y trece (13) pueblos, los mismos que estaban sometidos a la audiencia de Lima, con dependencia económica de la Caja Real del Cusco. Para el año 1960 se decreta Cotabambas como provincia autónoma conformada por los distritos de Cotabambas, Tambobamba, Coyllurqui, Haquira y Mara.

En la época republicana, exactamente en el siglo XIX se constituye el distrito de Huayllati, en el siglo XX se constituyen los distritos de Coyllurqui y Progreso. Sobre estos territorios distritales se consolida el sistema de haciendas. Predominando las familias: Quintanilla y Gómez. Según la memoria histórica de los comuneros, la familia Quintanilla era propietarios de la hacienda Picosayhua y la familia Gómez de la hacienda Palcca.

*"Muy probablemente antes de ser comunidad ha sido un anexo de alguna comunidad muy antigua. Mientras tanto, también eran dos propiedades privadas aquí. Mayormente la comunidad fue apartada por esas propiedades privadas, que no eran comunidades. Los de la familia Quintanilla y la familia Gómez. Hacienda eran. Se denominaban hacienda Picosayhua y Palca". (Palcca Picosayhua, Presidente de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

*"Antes de ser comunidad, mi papá me contó, que había haciendas. Por aquí al otro lado hay una hacienda, pero había también sectores designados que también no eran comunidades sino sitios, lugares que ellos ocupaban con sus animales. [...]. Había solamente una hacienda, más que todo la propiedad privada de Palca. Era familia Gómez. Hasta ahorita sigue todavía, porque sigue con su propiedad privada de la familia Gómez. [...]. (Palcca Picosayhua, Comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

La reforma agraria velasquista, fue el resultado de los movimientos campesinos de la década de 1950 y 1960 (Mayer, 2017). Según Mayer, unas haciendas fueron tomadas por los campesinos, otras fueron expropiadas por el estado o en el otro extremo, los hacendados transfirieron o vendieron sus tierras a sus antiguos trabajadores. La memoria colectiva de los comuneros de Palcca Picosayhua sostienen que la hacienda de la familia Quintanilla pasó a la administración de sus antiguos trabajadores y, por otro lado, la familia Gómez se queda con una parte de su propiedad y la otra parte entregó a sus antiguos trabajadores.

*"Contaron de que había sido afectada por la reforma agraria y muchas haciendas han desaparecido. Seguramente ellos habrán hecho algún trámite como propiedad, ya no como hacienda. Entonces por ahí ahorita sigue, ya no como hacienda sino como propiedad privada [se refiere a la familia Gómez]". (Palcca Picosayhua, Comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

*"Aprovechando la reforma agraria, gracias al expresidente Juan Velasco Alvarado, fundamos una comunidad campesina. Liberados de la explotación, de la colonización de los hacendados. [...]. Según mi papá me cuenta, que la reforma agraria había afectado a la hacienda de Palcca y hasta ahorita la comunidad reconoce, porque cada vez viene sus hijos de este finado dueño de la hacienda que era antes Macario Gómez, entonces ahora sus hijos Rómulo, después Andrés y la señora, Nieves Gómez, ellos vienen, hace poco han venido acá, para deslindar, para colindar la reforma agraria que les ha dejado una pequeña finquita y la mayor parte la servidumbre, colonos. Justo estamos ahí pendiente. Estamos para conversarlo. Mientras esta zona no hemos conocido ya a los señores hacendados que según dicen, eran Quintanilla, pero nos cuentan, ahora con ellos estamos en litigio, con la familia Quintanilla que nosotros no conocemos por motivos de la empresa Bambas que retornó esta zona. Nos han puesto denuncia, toda esta zona de la institución del colegio, todo eso se lo han marcado como una hacienda, sorprendiéndonos en el 2011, pero nosotros, nuestra comunidad campesina se ha formado en 1984, 12 de diciembre. [...]. (Palcca Picosayhua, Expresidente de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

Posterior a la reforma agraria, los campesinos de Palca y Picosayhua se unen y constituyen la comunidad campesina de Palcca Picosayhua. Esta fue reconocida en 1984 por el estado.

*"Entonces la que inscribió para ser comunidad con la reforma agraria que las haciendas han sido disueltas, entonces fusionó, me imagino, ese nombre, de la hacienda Palca y Picosayhua". (Palcca Picosayhua, Presidente de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

En síntesis, el territorio de la comunidad campesina de Palcca Picosayhua fue habitada por los Chancas, Waris y posteriormente por los incas. Y, parte de la colonia y la república el territorio de la comunidad fue controlados por las haciendas de Palcca y Picosayhua. Estas haciendas fueron disueltas con la reforma agrarias Velasquista y los feudatarios o extrabajadores de las dos haciendas constituyeron la comunidad de Palcca Picosayhua. En ese sentido, las características históricas señaladas en este acápite constituyen un atributo de pueblos indígenas y originarios, ya que se identificó que los comuneros descienden de poblaciones prehispánicas que habitaron el territorio en mención.

De esta manera, el reconocimiento del Estado peruano como comunidades campesinas evidencia el derecho a la tierra y territorio, referido al reconocimiento de la propiedad comunal<sup>7</sup> y el derecho a la autonomía, referido al reconocimiento a su existencia legal y personería jurídica<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Artículo 88 de la Constitución (Ministerio de Cultura, 2016: 47)

<sup>8</sup> Artículo 89 de la Constitución (Ministerio de Cultura, 2016: 42)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 4.2 Conexión territorial

La conexión territorial implica el rol de los recursos naturales en la configuración y uso del espacio geográfico. De acuerdo con la distribución de estos, se puede inferir el modo en que la población lo concibe, usa y administra en su territorio, tomando en cuenta los conocimientos de sus antepasados. La forma en que son empleados los recursos naturales ayuda a comprender las dinámicas sociales y económicas, los valores culturales, las prácticas ancestrales, entre otros (Ministerio de Cultura 2014).

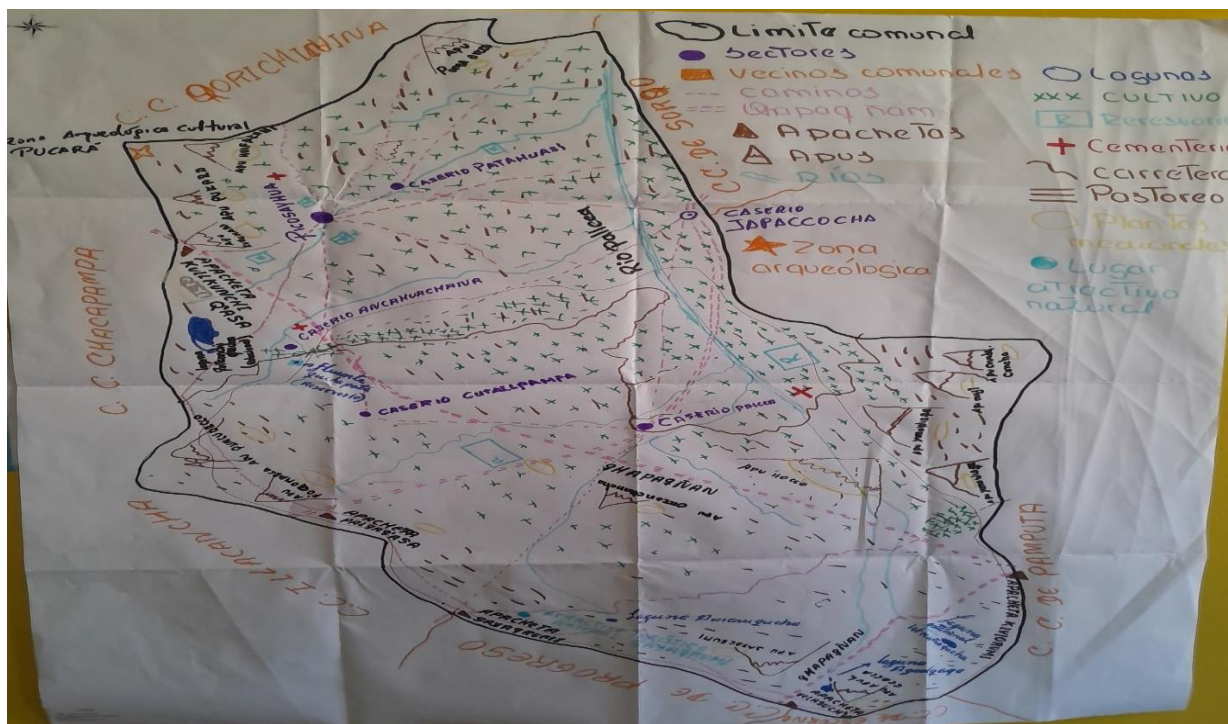
### 4.2.1 Uso del territorio y recursos naturales

#### a) Gestión del territorio

Mediante testimonios recopilados durante el trabajo de campo realizado por el equipo de OGGs, dentro del proyecto minero “Azulccacca” se evidencia la presencia de ciudadanos organizados en una comunidad campesina, cuya base organizativa para el usufructo de los recursos naturales como pastos y fuentes de agua se da mediante el sistema de sectores, cada sector está constituida por familia nucleares y extensas.

El territorio de la comunidad de Palca Picosayhua se ubica entre los distritos de Coyllurqui, Huayllati y Progreso, en las provincias de Cotabambas y Grau, en el departamento de Apurímac. Según el mapa parlante, Palca colinda por el norte con la comunidad de Qorichichica; por el este con la comunidad de Chacapampa y la comunidad de Illacancha; por el sur con la comunidad de Progreso; y por el oeste con las comunidades de Pamputa y Sorqo.

**Mapa N° 2**  
**Mapa parlante: límites comunales**



Fuente: OGGs, trabajo de campo (2024)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Según la información recabada la comunidad campesina Palcca Picosayhua está constituida por cinco (05) sectores: Ancahuachana, Cutallpampa, Palcca, Capacocha y Picosayhua (ver Mapa N°2) así lo sustenta un comunero entrevistado:

*"Tiene como 5 sectores. Ancahuachana, hay como 15 familias. Cutallpampa, ahí vivimos casi 40 familias. Otro es Palcca, hay también como 15 familias. Capacocha, 10 familias. El otro es Picosayhua central, más o menos habrá 60 familias, es más poblada. Patahuasi, caserío, hay 6 familias, es la más pequeña" (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

En cada sector existen pequeños núcleos urbanos, allí radican las familias comuneras. Los comuneros en sus respectivos sectores se dedican a la agricultura y ganadería. Sostienen que ellos tan solo son poseesionarios de las parcelas agrarias y de pastizales; ya que la comunidad es la única dueña del territorio; por ende, el control y regulación del territorio es comunal, no es posible venderla ni alquilarla. En seguida el testimonio de un comunero relacionado a lo afirmado:

*"Es propiedad de la comunidad, aquí la tierra comunal no es parcelada [no es privada de comunero]. En otras comunidades es parcelado, donde que le dan una parcela a un comunero "X" y él es dueño de su terreno, de su parcela, pero en este caso cada uno es poseionario y el dueño es la comunidad" (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

Las posesiones agrarias y de pastizales son heredadas a los descendientes, siempre en cuando, que el heredero esté inscrito en el padrón comunal y sea autorizado por la Asamblea General. En caso que no exista herederos la posesión agraria y de pastizales pasa automáticamente a la administración de la institución comunal.

*"Muerte de comunero, en este caso hay dos tipos, digamos que un comunero "X" después de fallecer y no ha tenido hijos, entonces eso prácticamente entra a la comunidad. Y la comunidad accede a un comunero nuevo que cumple la capacidad civil de 18 años, entonces solicita su terreno porque no tiene tierra para cultivar, solicita a la comunidad y la asamblea lo faculta, ese terreno" (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

#### **b) Fuentes hídricas:**

El uso de los recursos hídricos son parte del derecho comunal respecto al uso de los recursos naturales de su territorio. Gran parte de la comunidad campesina utiliza fuentes de agua que son aprovechadas a partir de la presencia de ríos, quebradas y manantiales. Por medio de este recurso la comunidad también puede realizar actividades agrícolas y pecuarias. Del mismo modo, en algunos casos estas fuentes de agua (manantiales) también son utilizados para el consumo humano.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Según la DIA del proyecto, el área de la comunidad de Palca Picosayhua se ubica en la subcuenta alta de los ríos Palcca y Pamputa, los cuales son afluentes del río Vilcabamba por su margen izquierda, el cual es afluente del río Apurímac por su margen izquierda, el mismo que entrega sus aguas al río Ucayali.

La microcuenca Pallca nace de las precipitaciones caídas en los cerros Azulccacca, Acchi y Sallacrumi, el río como tal se forma de la confluencia de las quebradas Azuljauayjo y Callquicallqui/Calquicalqui y su cauce principal tiene una dirección norte hasta su confluencia con el río Picosayhua por su margen derecha, en su trayecto recibe el aporte de diversas quebradas siendo la principal la quebrada Osnococha por su margen izquierda. Por otro lado, la escorrentía superficial de la subcuenca Pamputa proviene principalmente de la precipitación que ocurre durante el año sobre las laderas de los cerros Azulccacca, Chonta, Pucajasa, Qeshuachacana, Chatca, Illanova, Pichacani, Pachaymarca, así como de los significativos afloramientos de aguas subsuperficiales.

Las aguas de ambos ríos (Palcca y Pamputa) son utilizados por los comuneros de Palcca Picosayhua para la actividad ganaderas y consumo humano. En ambos ríos, esporádicamente los comuneros realizan pesca artesanal.

*"Muy poco, autoconsumo, la trucha en el río. Hay diferentes ríos, el río Palca, aquí también el Cutallpampa, hasta el río de aquí abajo de Ancahuachana también hay. [...]. Sí, con fines de autoconsumo". (Palcca Picosayhua, Presidente de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

#### c) Pastos naturales:

De acuerdo a la DIA del proyecto, en la comunidad de Palcca Picosayhua el suelo representa el soporte para el desarrollo de la actividad agropecuaria, puesto que es destinado a la agricultura en la que producen principalmente papa, olluco, oca y granos y, las zonas de pastos naturales, a la ganadería (Yaku Consultores, 2022).

Dentro de la comunidad, para la práctica de la ganadería se utiliza el 23% de las tierras comunales. Asimismo, la DIA del proyecto también señala que, dentro de los grupos de capacidad de uso mayor de tierras identificados en el área del proyecto Azulccacca comprende a aquellas tierras de calidad agrológica baja, que pueden utilizarse, pero en forma limitada, para el desarrollo de pasturas. En ese sentido, la aplicación de prácticas intensas para la producción de pastizales permite el desarrollo de una ganadería económicamente más rentable.

Así, el ejercicio de estas actividades económicas históricas y sus conocimientos heredados desde periodos prehispánicos, entre otros tantos aspectos; evidencian el derecho al libre uso de los recursos naturales dentro de sus territorios.

#### 4.2.2 Actividades Económicas tradicionales

Las actividades económicas ancestrales cumplen un rol importante como en cualquier grupo humano o sociedad; a través de ellas se generan recursos, ingresos monetarios u otras formas de valor que son fundamentales para la supervivencia y reproducción humana.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las actividades económicas también dan cuenta de la forma en que un grupo humano se relaciona con su entorno; además contribuyen a formar la identidad e historia al transmitir conocimientos, prácticas y tecnologías ancestrales a las siguientes generaciones (Ministerio de Cultura, 2014).

Por lo expuesto se puede afirmar que los comuneros de Palcca Picosayhua se dedican a tres actividades principalmente: ganadería, agricultura y minería artesanal.

#### a) **Agricultura:**

Los comuneros de Palcca Picosayhua practica la agricultura de secano, en otros términos, aprovechan la lluvia (que inicia a partir de noviembre) para el cultivo de la tierra. Cada familia cultiva el agro en privado, los principales productos cultivados son la papa, olluco, trigo y cebada. Estos productos son destinados principalmente para el autoconsumo:

"Papa, después cebada, acá parte baja poco tenemos, haba también para autoconsumo no más. Papa nativa, varias variedades, la más importantes".  
(Palcca Picosayhua, Expresidente de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).

Los comuneros entrevistados por el equipo de OGGs, sostienen que el cultivo agrario es orgánico, en otros términos, utilizan el abono natural (eses de los animales) para fertilizar la tierra, no utilizan ningún tipo de fungicida para el cultivo. A la vez, cuentan con un calendario agrario andino, conocimiento de las sociedades prehispánicas que aún sigue latente en la sierra sur andina (Molinié, 2022); los comuneros manifiestan que la roturación de la tierra y el sembrío coincide con el inicio de la lluvia, exactamente en los meses de octubre y noviembre de todos los años. Y, la cosecha se realiza en los meses de mayo (del mes de mayo), época de estiaje en los andes.

"Es natural, todo cultivo acá nosotros puro natural, no utilizamos fertilizantes. Esto es todo autoconsumo no más". Inicio del cultivo, octubre, noviembre, en esos meses ya cae la lluvia. Nosotros esperamos que caiga la lluvia y ahí recién cultivamos. La cosecha es entre mayo y junio. Primero es la papa, lo que es la cebada, es después de la papa". (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).

Las herramientas con las cuales cultivan y roturan la tierra los comuneros de Palcca Picosayhua son el pico, lampa y barreta. También hacen uso de una herramienta tradicional del mundo andino, la chaquitacla. Esta herramienta fue utilizada extendidamente en la época prehispánica (Bourliaud, Hervé, Morlon, y Reau, 1988). En seguida algunos testimonios:

"Acá utilizamos para el sembrío lo que es la chaquitacla, para el cultivo, lampa". [...]. Chaquitacla, nosotros mismos, de nuestros abuelos hemos aprendido (a elaborarlo) [...] Todo guano animal, de oveja más que todo".  
(Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## b) Ganadería:

Según la información primaria, una de las principales actividades económicas de los comuneros, es la ganadería. Siendo los únicos propietarios las familias nucleares; por ende, no existe propiedad comunal de animales.

Cada familia comunera aprovecha libremente los pastizales en sus respectivos sectores. Los principales animales cuidados por los comuneros son: oveja, caballo y vacuno. Crían en mayor cantidad la oveja, y de estos animales aprovechan la lana y carne; de la vaca aprovechan carne, leche y queso; y, el caballo es utilizado esencialmente para el transporte y fuerza motriz para roturar la tierra. El recurso ganadero es destinado principalmente, para el autoconsumo, en pocas proporciones es vendido en la feria dominical del distrito de Progreso.

*"La lana para la vestimenta, también tejen frazadas, ponchos. [...]. Todos nosotros desarrollamos agricultura, ganadería. [...]. Ganado, oveja, caballo, vacuno también. [...]. Su leche, queso, carne para el consumo no más. Solo cuando son toritos grandes, lo vendemos, pero poco. [...]. Nosotros criamos nuestros animales donde ahorita estamos explorando la mina, es todo nuestro, nuestro pasto, de nuestro sector nada más. Cada sector tiene su territorio. [...]. Pastizales para la ganadería en cada sector, así es. De la comunidad, lo administra solamente sus animales, que fueran vaca, caballo, oveja, lo administra el comunero, de ahí el pastizal es libre". (Palcca Picosayhua, Presidente de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

## c) Minería

La otra actividad y que está en expansión es la minería artesana, esta práctica no es reciente en el territorio comunal, ya se practicaban desde épocas coloniales por los indígenas en pocas proporciones (Salazar-Soler, 2006). Según la información primaria, los comuneros manifiestan que la institución comunal les permite realizar la minería artesanal en sus respectivos sectores, pero están sujetos a pagar el 3 a 4 % de sus ganancias a la caja comunal.

*"La comunidad tiene su ingreso por la minería que es artesanal, el comunero trabaja y de acuerdo a la cantidad del mineral que vende, el comunero aporta a la comunidad. Paga como un derecho. Es como decir, saquen ustedes su mineral, pero tienen que pagar el aporte hacia la comunidad. [...]. La minería artesanal se realiza como su nombre indica, artesanalmente. El comunero busca su mineral, hace su inversión propia y luego si es que encuentra, saca y comercializa afuera. Con el REINFO y todo ello, comercializa afuera, primero genera su ingreso propio para él y luego para la comunidad como un derecho. Un mínimo, del 100% que gana, un 3 o 4%". (Palcca Picosayhua, Presidente de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

## d) Textil

En la comunidad campesina de Palcca Picosayhua el equipo de OGGs constató, que aún existen familias dedicados al hilado y tejido de pochos, frazadas, llicllas y otras prendas de vestir en base de la lana de oveja.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El tejido es una práctica prehispánica, sostiene Desrosiers (2013). Él mismo recalca que las mujeres eran las que realizaban el hilado o pushka. El hilado, consistía convertir en hilos muy delgados las fibras de algodón. Pero, esto cambió a partir de la colonia, las mujeres andinas rurales empezaron hilar lana de oveja y eso practican hasta día de hoy. Efectivamente, las mujeres adultas de la comunidad en mención practican el pushka para luego elaborar las prendas mencionadas para el uso doméstico cotidiano.

*“Para iniciar tenemos ovejas, bastante, la lana se trasquila como en la vicuña y se hila. Se convierte en hilo y de ahí se hace la frazada, se puede hacer poncho, se puede hacer lliclla para las damas, así diferentes prendas, hasta un chullo, medias, de todo. Solamente es para uno mismo. Algunos sí venden, un tanto las frazadas, sí venden también. [...]. Las costumbres aquí en la comunidad es que se le llama, sin discriminar a nadie, una buena mujer se llama al que sabe hilar, tejer. Entonces la costumbre era como la generación de ahora que nosotros diríamos que para que a nuestros hijos sean un buen hombre se tiene que hacer estudiar en la universidad su profesión y así es un hombre hecho y derecho”. (Palcca Picosayhua, Presidente de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

*“Aquí realizan el tejido, trenzado. Utilizamos cuero del ganado para el trenzado, y lana de oveja para el tejido. El trasquilado de la oveja es milma, en crudo, el tejido ya es bayeta. Con eso se hacen chumpis, chalinas, chullos, medias”. (Palcca Picosayhua, Grupo focal, 26 de noviembre de 2024).*

De esta manera se concluye que los comuneros de Palca Picosayhua preservan actividades ancestrales como la ganadería y la agricultura, para lo cual hacen uso de herramientas prehispánicas: como la chaquitacla. Además, los comuneros aprovechan la lana de las ovejas para el hilado y confección de prendas de vestir. En la agricultura realizan cultivos ancestrales, como la papa y olluco. Lo expresado da cuenta de su derecho colectivo a la identidad cultural, referido a conservar sus prácticas, tradiciones y costumbres, derecho a la tierra y territorio, referido al reconocimiento de su vinculación con sus tierras y territorios<sup>9</sup> y al derecho a los recursos naturales que existen en sus territorios.

### 4.3 Instituciones distintivas

Las instituciones distintivas dan cuenta de sociedades que retienen o conservan algunas o todas sus instituciones propias (Ministerio de Cultura, 2014) heredadas de sus antepasados.

Los Pueblos Indígenas, por medio de sus conocimientos tradicionales y prácticas ancestrales, han demostrado ser sabios administradores de sus tierras. Sus conocimientos están basados en sus creencias, formando costumbres que son parte de su vida cotidiana. De acuerdo a Terracciano (2005) las costumbres son comportamientos que asume una comunidad, y que las distingue de otros colectivos, como sus danzas, comidas, idioma o artesanía. Estas costumbres se van transmitiendo de generación en generación ya sea en forma de tradición oral o representativa; con el tiempo estas costumbres se convierten en tradiciones.

<sup>9</sup> Artículo 15 del Convenio (Ministerio de Cultura, 2016: 48).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De acuerdo con los testimonios de los comuneros y autoridades de la comunidad campesina de Palcca Picosayhua, se identificaron ciertas expresiones, prácticas e instituciones que hacen referencia a una vinculación con las culturas andinas, entre ellas se encuentran principalmente la conservación del quechua-collao, rituales de pago a la pachamama y a los apus, fiestas patronales, trabajos colectivos como el ayni y faenas comunales.

#### 4.3.1 Lengua

La lengua es una institución distintiva en el ámbito del proyecto, en ella se puede dar cuenta la identidad y la continuidad histórica de determinados grupos humanos. Por su parte la Ley N° 29735 regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú. Define como lenguas originarias del Perú *“a todas aquellas que son anteriores a la difusión del idioma español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional”* (Artículo 3).

Las lenguas originarias del Perú están definidas en el artículo 3 de la Ley N° 2973513 (Ley que regula su uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión) como *“todas aquellas [lenguas] que son anteriores a la difusión del idioma español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional”* (Ministerio de Cultura, 2016).

El lenguaje es una institución sociocultural en la que se graban expresiones de la identidad de un grupo humano (Ministerio de Cultura, 2016). En ese sentido, a través del mismo se refleja una cosmovisión determinada: una interpretación y una forma de saber y actuar en el mundo (Ministerio de Cultura, 2014).

En la sociedad peruana, según A. Torero (1964) el quechua se agrupa en dos grandes ramas: quechua I y quechua II. El quechua I, es hablada en la zona central del país y el quechua II es hablada en el norte y sur. Su expansión está relacionada a la etapa imperial de los incas y la época colonial, este proceso explica la existencia de diversas variantes geográficas del quechua (Cerrón 1987; Chirinos 2001; Moseley 2010).

El Ministerio de Educación (2013), agrupa las variedades del quechua en cuatro ramas: quechua amazónico, quechua norteño, quechua central y quechua sureño. El quechua sureño, presenta dos variedades y que están en estado vital: quechua Chanka y Quechua Collao (Ministerio de Educación, 2018).

Efectivamente, según la información primaria recabada por la OGGs los comuneros de Palcca Picosayhua utilizan el quechua-collao y castellano para comunicarse en sus interacciones cotidianas. La práctica del quechua-collao es muy extendida en la comunidad, los entrevistado manifiestan, que es una lengua originaria heredada de los antepasados.

De acuerdo a los testimonios dados por los comuneros al equipo de OGGs, la mayoría de la población de la comunidad se comunica mediante el quechua-collao, especialmente las personas adultas y adultos mayores, que lo utilizan de manera cotidiana para interactuar en público y privado. El quechua ha sido la lengua materna de la mayoría de los miembros de la comunidad, transmitida de generación en generación. El castellano fue aprendido principalmente en el colegio.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En ese sentido, los mismos entrevistados, también sostienen que en las asambleas comunales algunos comuneros y autoridades intervienen en quechua; ya que existen algunos adultos mayores que tan solo comprenden el quechua-collao.

*"En las asambleas siempre hablamos quechua, también castellano. Quechua hablamos más. [...] Porque hay más comprensión, hay personas mayores que realmente no hablan castellano entonces cuando uno expresa su participación, de repente, en castellano. No te comprenden, para hacerte entender más con nuestros compañeros o compañeras que son mayores de edad, pues más hablamos lo que es en quechua". (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

*Idioma de asambleas: "En público hablamos cuando tenemos reuniones, cuando nosotros nos reunimos así entre comuneros hablamos en quechua y castellano también. Hay muchos que aprenden castellano, traducimos en castellano y quechua también en nuestras reuniones. [...]. Hay muchos que todavía están acá, las señoras antiguas todavía no entienden castellano, no hablan, comprenden poco. Traducimos de ambos idiomas, castellano y quechua para que comprendan todos, las señoras de la tercera edad que no comprenden castellano. (Palcca Picosayhua, comunero de la comunero de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

*"Sí, mayormente la asamblea lo llevo en idioma quechua, en los comunicados que yo pongo con la tecnología de ahora, también es en idioma quechua y el castellano también se aplica. Tal vez 50/50. [...]. Porque en su mayoría, las personas aquí, se las puede llamar de tercera edad, en su mayoría que no han estudiado, hablan quechua. Castellano poco entienden, entonces mejor hacerlo entender en una asamblea en el idioma que entienden". (Palcca Picosayhua, Presidente de la comunero de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

De la información obtenida por el equipo de OGGs en la visita de campo en la comunidad de Palcca Picosayhua, se observa que la lengua quechua-collao se mantiene viva (vital), de tal manera que los comuneros se expresan cotidianamente en dicho idioma, tanto en el ámbito privado como público. Asimismo, las asambleas comunales, son realizadas tanto en quechua como en castellano. De ese modo, se evidencia la práctica del derecho a la propia lengua<sup>10</sup>.

#### 4.3.2 Organizaciones representativas

En este apartado se explica el proceso de selección de los líderes comunal; además, abarca los métodos utilizados para la toma de decisiones, la administración de justicia, y el establecimiento de normas que regulen la vida diaria de los comuneros (Ministerio de Cultura, 2014).

<sup>10</sup> Artículo 2.19 y 48 de la Constitución (Ministerio de Cultura, 2016: 13).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La información primaria recopilada por la OGGs da cuenta que en la comunidad campesina de Palcca Picosayhua la existencia de las siguientes instituciones administrativas de carácter comunal: la Asamblea General, la Directiva Comunal y los Comités Especiales. Cada uno de estos cuerpos tiene funciones específicas, aseguran el funcionamiento armónico de la comunidad y el cumplimiento de sus objetivos.

#### a) Asamblea general

La máxima instancia de deliberaciones y toma de decisiones colectivas en la comunidad Palcca Picosayhua es la asamblea general. La asamblea general está constituida por los comuneros registrados en el padrón comunal y son ellos mediante un arduo debate toman acuerdos y decisiones en bien de la comunidad o del colectivo. Los acuerdos y decisiones tomadas por la asamblea, están refrendadas por el Artículo N° 38 de la Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas. El presidente de la Junta Directiva acata y hace cumplir los acuerdos de asamblea general.

En el Artículo N° 41 de la Ley mencionada se especifica que la asamblea puede ser: ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria puede ser convocada hasta cuatro veces al año y tratarse diversos temas de interés comunal. Y, en la extraordinaria se aborda tan solo por la agenda que fue convocada. Los comuneros de Palcca Picosayhua entrevistados por el equipo por el equipo de OGGs, también refrendan que la Asamblea General es la máxima instancia de tomas de decisiones y resoluciones de los problemas que aqueja a la comunidad, evidenciando con ello el derecho a la autonomía y a decidir sus prioridades de desarrollo<sup>11</sup>.

*“Las reuniones [Asamblea General] se realizan mensualmente, pero ya que hay necesidad en la comunidad, se puede hacer dos veces al mes o el tiempo que se requiera, de manera extraordinaria, para debatir diferentes temas que sean de interés comunal”. (Palcca Picosayhua, Grupo focal, 26 de noviembre de 2024).*

#### b) Elección de las autoridades

Cada dos años la Junta Directiva comunal se renueva, tal como indica el Artículo N° 80 de la Ley 24656, Ley General de las Comunidades Campesinas. En función de los testimonios de los comuneros entrevistados y del Artículo N° 81 de la Ley en mención, la autoridad competente en organizar el proceso electoral comunal es el Comité Electoral, constituida por tres comuneros calificados (registrados en el padrón comunal) elegidos en asamblea general.

La función del comité electoral es recepcionar la lista de los precandidatos presidenciales. Examinan el legajo de los precandidatos; en caso de que los precandidatos no tienen ningún antecedente negativo y cumplen con los requisitos del reglamento electoral comunal serán habilitados para el proceso electoral comunal. El comité electoral con la venia de la asamblea general organiza y ejecuta el proceso electoral comunal y proclama presidente comunal al candidato que consiguió mayor votación. A continuación, algunos testimonios de los comuneros.

<sup>11</sup> Artículo 7 del Convenio y 23 de la Declaración; sentencia de la Corte IDH, caso Comunidad Indígena Sawhoyamaya vs. Paraguay, párrafo 121 y sentencia del Tribunal Constitucional del EXP 3303-2007-PA, fundamento 30. (Ministerio de Cultura, 2016: 42).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

*"Vemos en los comuneros quién podría ser responsable, la persona que podría administrar la comunidad. Entonces según la ocupación uno elige, propone y en la votación sacamos nuestro presidente y la junta directiva con todos los miembros y netos de la comunidad. No de afuera, es el requisito". (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

### c) Autoridades comunales

La Junta Directiva comunal está integrada por el: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, fiscal y dos vocales. Según Ley 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, el presidente representa a los comuneros ante las entidades privadas y estatales y también gestiona los proyectos de desarrollo comunal. El secretario tiene la obligación de mantener actualizado el libro de actas y el padrón comunal. El tesorero es el que administra el tesoro comunal. Por otro lado, el fiscal supervisa el desempeño de los integrantes de la junta directiva. También, así lo sustentan los comuneros entrevistados por el equipo de OGGs. Una de las funciones de la junta directiva, es convoca y dirigir faena comunal; y otra es velar por la protección de la integridad del territorio comunal.

*"Ahora nuestro presidente ya está viendo dos veces. [...] Es el que hace las gestiones, por ejemplo, ese salón comunal, este año no más lo ha hecho nuestro presidente. Ahora tenemos nuestra movilidad que trabajo con la empresa, todas esas gestiones lo que hace, de acuerdo a eso también nosotros elegimos nuestro presidente" (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

#### 4.3.3 Sobre el Ayni y las faenas

De acuerdo a Espinoza, el ayni era practicada sincrónicamente al ritmo del ciclo agrario (preparación de la tierra, abono, siembra, cosecha y almacenamiento) y en todo momento que se hiciese necesario, como en la edificación de casas, muerte de un familiar, muros y almacenes individuales. Era el intercambio de la fuerza de trabajo entre grupos humanos que componían un ayllu (familias simples o compuestas), realizándose a través de la prestación de servicios por un individuo o por grupos, a un individuo o a grupos, y debiendo ser “devuelto” con la misma fuerza de trabajo y entrega que fue despendida en fechas, locales y tareas determinadas; por lo tanto, era una obligación que implicaba una ética comunal de connotación religiosa.

En consecuencia, la información primaria recabada por la OGGs, da cuenta la práctica de la recíproca, en su versión de prestación de servicio de trabajo entre familias que viven dentro de sus sectores en la comunidad campesina de Palcca Picosayhua. Este trabajo recíproco es denominado *ayni* por los comuneros. El *ayni* consiste en un intercambio recíproco de servicio de trabajo, en el cual se presta un servicio con el fin que sea devuelta en un futuro. Lo que se intercambia es fundamentalmente fuerza de trabajo de manera recíproca cuando se requiera. Este mismo trabajo de intercambios de servicios entre familias y allegados, denominado, se realizaba en las sociedades prehispánicas sostiene Espinoza (1997). En seguida se cita información de practica de ayni, institución colectiva heredada de las sociedades prehispánicas que aún sigue siendo practicas por los comuneros de Palcca Picosayhua.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

*"En el sembrío nos programamos para un día. Cada sector se programa, se junta. Por ejemplo, en mi sector, Cutallpampa somos como 40 personas, nosotros programamos uno para hoy día, otro para otro día. Con la finalidad de que participemos todos, si vamos a programar un día todos, no hay gente también. Porque no existe el jornal, todo ayni, minka". (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

*"El ayni, hoy día yo hago mi chacra y todos mis vecinos vienen, mujer, varón, con sus herramientas todos. Ya el otro programa mañana o pasado mañana, así hacemos para todo. Cultivos, sembrío, para escarbar también, puro ayni hacemos, para trasladar, ahora como hay carro, así donde entra ya no más". (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

La faena, es el otro trabajo colectivo, de carácter comunal, que fue hallada en trabajo de campo por el equipo de OGGs, que según Espinoza (1997) fue practicada extensamente en los andes prehispánicos. En la comunidad de Palcca Picosayhua, este trabajo es organizado por la institución comunal, el presidente comunal convoca a todos los comuneros a realizar limpieza de las acequias, carreteras y camino de herradura en beneficio de la colectividad. Los comuneros que no asisten al evento convocado son sancionados pecuniariamente. En seguida algunos testimonios:

*"Cuando hay así, para refacciones, lo que nuestras escuelas que hacen, eso nos convocamos una faena en asamblea, eso hacemos todos. Para hacer sedimentación, por ejemplo, de piedras, todos sacamos manualmente, así puro faenas hacemos nosotros". (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

*"La faena comunal se organiza con fines de interés comunal, que la comunidad tiene instituciones públicas, dentro de la comunidad que pueda llamarse primaria, secundaria, inicial, y muchas así. Entonces que, si interviene el Estado, no interviene como tal en estas comunidades. Por ejemplo, da las circunstancias que está en precarias condiciones al frente de la institución educativa secundaria y en esos casos la comunidad, presidido por mi persona o por el presidente comunal, se dice una necesidad para la comunidad la cual es la institución educativa secundaria, mira cómo está entonces nosotros lo hacemos, lo levantamos [construimos ...]. Casi con faena también lo hemos hecho esta casa comunal". (Palcca Picosayhua, Presidente de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

#### 4.3.4 Apus protectores

El pago a la tierra es una práctica mágico-religiosa ancestral realizada en diversas comunidades. Consiste en ofrecer rituales u ofrendas a la tierra o apu como forma de agradecimiento, veneración o búsqueda de protección. Este ritual se efectúa en lugares considerados sagrados o de importancia espiritual, como montañas, ríos o lagunas.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En la comunidad de Palcca Picosayhua, algunos cerros son caracterizados o atribuidos por los comuneros, como espacios sagrados. Este atributo divino o sagrado de algunos cerros se manifiestan ante los humanos de modo ambivalente, unas veces se manifiestan como protectores y otras veces como castigadores o vengadores, sostiene Sanchez (2014). El mismo autor, señala que las montañas con atributos sagrados o divinos en algunas comunidades adquieren otras denominaciones: apus, achachilas o wamani.

En esa misma línea de investigación Millones y Mayer (2019) encuentra denominaciones diversas sobre las montañas: jirca, apusuyu, apu roel, awkillu, awki kuna, señor, tayta, viejo, yaya. Efectivamente, los comuneros de la comunidad de Palcca Picosayhua a los cerros le atribuyen carácter sagrado y la denominan *apu*. Los tres autores citados coinciden que los *apus* referentes sagrados para las sociedades prehispánicas. En seguida unas citas testimoniales de los comuneros entrevistados por el equipo de OGGs, son manifestaciones culturales que coincide con lo practicado por las sociedades prehispánicas.

*"Acá tenemos el apu Lloco, el más alto, Sayajrumi y Azulccaqa. Ese es donde ahorita está la minería. Son los tres cerros que nosotros respetamos. [...]. Es un cerro grande [Azulccaqa], es el más alto, pero claro, hacemos pago, nada, como es alto, es un tremendo cerro. Es un apu, donde come nuestros animales en toda esa parte. Antes pagábamos, mis abuelos hacían eso, pagos, pachamama, su tinka hacía eso todos los abuelos porque ellos más creían en eso". (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

*"Yo en casa tengo la coquita y con la coca que es lo que pido. Seis platos o una docena con chullahuaca, todo eso preguntamos de acuerdo le damos su ofrenda a nuestros cerros, a los apus, recomendándonos, tipo guardianes están, como Azulccaqa, Chicoruni, Pucara. Purpujo." (Palcca Picosayhua, Grupo focal, 26 de noviembre de 2024).*

#### 4.3.5 Rituales

Los comuneros de la comunidad de Palcca Picosayhua entrevistados por el equipo de OGGs, manifiestan que se relacionan con los *apus* mediante la entrega de hoja de coca, bebidas (alcohol), cigarro y alimentos. Este proceso ritual de vínculo entre humanos y montañas adquieren distintas denominaciones en las comunidades andinas; por ejemplo, Sanchez (2014), ubica denominaciones como: t'inka y los "pagos" (ofrendas) en algunas comunidades del Cuzco. En la misma región, en algunas comunidades, Guillermo Salas (2019) ubica la denominación: despecho. Y, Mario Polia (1995) ubica las denominaciones de "mesa" o "mesada" en la sierra de Piura y el ritual; por ende, los rituales a los espacios sagrados con fines de protección son extendida en los andes y practicada desde épocas prehispánicas, coinciden los especialistas mencionados. Efectivamente en la comunidad de Palcca Picosayhua, los comuneros indistintamente pagos a la pachamama, esto consiste en la entregan de hoja de coca, cigarras, bebidas y alimentos a los *apus*, con el fin, que estos los protejan, cuiden sus animales, ayude encontrar a sus animales extraviados o bien los alimentos dados es para que las montañas estén placidos y armoniosos con los humanos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

*"La pachamama tiene magnetismo, lleno de hierro está, por eso nosotros atraemos y no nos perdemos. Pero dónde está el electrón, gracias al Inti tayta (no se oye bien) el electrón positivo, negativo, y con eso (no se oye bien), entonces para mí, pachamama, es muy respetado. No lo ensucio, respeto, pido permiso para arañar, para rascar, hasta para hacer casa, para mis corrales y hasta para la minería y yo también miro coca, qué es lo que quiere, a respuesta que voy a rascar o fastidiar al cerro. Me revela nombres que, en quechua, qué comida quiere, [...] el feto de la vicuña, están todos los animalitos que no son domésticos. [...] hasta pide gente. [...]. Primeramente, mi papá era de esa cultura. Nosotros hacemos hasta la fecha lo que es el Pachamama, es el pago, ofrenda en el mes de agosto a todos los cerros, como se puede decir un camino, un año nuevo. Para nosotros el año nuevo es en agosto, dentro de la cultura quechua porque en ese mes del año nuevo, de agosto, se recomienda para afrontar lo que es el Illapu, el relámpago, para que no suceda nada [malo]. A mis animales lo encomiendo que no le pase nada". (Palcca Picosayhua, Expresidente de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

La información primaria recogida por OGGs también devela que los comuneros de Palcca Picosayhua relacionan los rituales con las actividades agrarias y minera. Realizan los rituales, tal como lo realizaban sus antepasados, con el fin que haya buena producción agraria y otro lado hallar una buena veta minera. En seguida algunos testimonios:

*"Al momento de empezar el sembrío hacemos como un pago a la pachamama, pero un ritual no muy grande. Ese ritual consiste en que para empezar a sembrar llevamos la semilla a la chacra, entonces antes de empezar un puñado de papa sacamos y empezamos a contar de par en par, si uno sobra es bueno, quiere decir que la chacra va a resultar bien y tenemos que hacer un pago a la pachamama con cebo de llama. Lo acompañamos con hojas de coca, con tres hojitas. Igual con la pepita de coca, lo que nosotros llamamos "Mujllu", eso lo enterramos. Ese es el pago y eso hacemos para empezar el sembrío. [...]. En la cosecha también hacemos, no es lo mismo, sino que es otra forma. En la cosecha hacemos de igual manera llevamos cebo de llama, hay otras plantas que es el chamán, una hierba, un arbusto que crece en las quebradas, traemos eso acompañado con la coca y lo quemamos y ese humo lo pasamos por toda la chacra. Pedimos para que haya buena producción, para cosechar buena papa, eso pedimos. Hacemos después iniciamos la cosecha". (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

*"Sí, hacen su pagacho. Nosotros llamamos ese ritual como un pago al cerro donde que hacen su ofrenda al cerro y según que ellos comentan eso les hace que el mineral les aparezca un poco más. Eso hacen básicamente dos veces al año, en el mes de agosto y otro en el mes de febrero. [...] Al cerro que trabajan, digamos si trabajan el cerro Azulccaqa, o hay otro también Sayajrumi, a esos cerros donde están trabajando". (Palcca Picosayhua, Presidente de la comunero de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

#### 4.3.6 Festividades tradicionales

En base a la información de campo, en la comunidad campesina de Palcca Picosayhua se celebran las fiestas patronales, carnavales y otras festividades fuertemente arraigadas a la cultura andina (Canepa, 1994).

Los comuneros de Palcca Picosayhua celebran el aniversario de reconocimiento de la comunidad, el 12 de diciembre; por otro lado, también celebran fiestas patronales en cada uno de los sectores que componen la comunidad. Estas fiestas no solo son conmemorativas sino también cumple el rol de integrar y cohesionar a los miembros de la comunidad. Estas fiestas patronales son frecuentemente celebradas en las comunidades campesinas desde épocas coloniales. Según Celestino (1998) estas fiestas logran establecer una relación muy estrecha entre territorio y comunidad. Muchos que emigraron retornan a sus comunidades de origen para darse un encuentro con sus parientes, paisanos y territorio que los vio nacer; por ende, las fiestas patronales simbolizan la conciencia colectiva, sostiene la antropóloga.

*"12 de diciembre. Ahí organiza nuestra junta directiva más que todo, entre todos los comuneros, no solo la junta directiva, nos ponemos de acuerdo, llevamos nuestra reunión, nos comisionamos a todos los comuneros, planificamos qué actividades se va a llevar. [...]. Fiestas patronales, se celebra el 22 de agosto que es la octava de la Virgencita de Asunta que es de 15 de agosto que se celebra en Picosayhuas Central, entonces ahí tenemos un funcionario que festeja, que lleva la fiesta adelante, invita a toda la comunidad. Casi una semana dura." (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

*"Hay una fiesta patronal es como le digo, la comunidad es actualizado, en el sector de Picosayhua es el 22 de agosto es la Virgen de Asunción, Virgen Asunta se llama y hay una fiesta patronal que cada comunero (no se oye bien) y lo otro es arriba en el sector de Cutallpampa, también es su octava se le podría llamar al Señor de la Exaltación que es el 21 o 22 de setiembre". (Palcca Picosayhua, Presidente de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

#### 4.3.7 Medicina tradicional

Los comuneros de Palcca Picosayhua, visitada por el equipo del OGGs, son profundos conocedores de las características e importancia curativa de cada una de las plantas medicinales que crecen en su territorio comunal. Estas plantas crecen naturalmente, así manifiestan los entrevistados. Las bondades curativas de las plantas fueron transmitidas y aprendidas oralmente, viendo y practicando junto a sus padres y abuelos, sostiene los comuneros. Por ejemplo, el *pachapapillu* y *huacanqui* son utilizadas para combatir la tos; el tiritiri es utilizada para calmar las lesiones. Lo referido da cuenta del derecho colectivo a la salud intercultural<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Artículo 7 y de la Constitución, artículo 25 del Convenio y artículo 24 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas – DNUPI (Ministerio de Cultura, 2016: 49).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

*“Sí, hay hierbas, por ejemplo "pachapapillu" que le dicen, eso es para la tos. Después hay "huacanqui", eso para la tos es bueno. Para los golpes [lesiones] "tiritiri", lo molo con trigo, con todo eso cuando hay un golpe te sanas rápido. [...]. Todos de mis abuelos, porque como antes no había ni una posta nada, nosotros así nos curábamos naturalmente. Para la fiebre también hay otro, Sullqu, lo molía y con eso nos pasaba la fiebre. No conocíamos antes la posta, nada. [...]. Sí, con algunos. De mi mamá lo aprendí eso. Las hierbitas, todo medicinal. Para dolor de barriga, muña es bueno también". (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

*“Para el hígado graso se tiene la ccarccolla, la huamanripa, la huamanpinta. Tancar también aporte energía y contiene lo que es la violeta, para algún rasguño o heridas. Para la energía, vamos a tomar el Ccarccolla, nosotros en las chacras nosotros acostumbramos a tomar acá. Si ya no puedes, y la coca ya te está por ganar, ccarccolla y estás como nuevo. Ahorita Ccarccolla crece al fondo. Al abuelito que ya no complace a su pareja, Ccarccolla.” (Palcca Picosayhua, Grupo focal, 26 de noviembre de 2024).*

De esta manera, según testimonios recogidos durante el trabajo de campo los comuneros de Palcca Picosayhua están estrechamente vinculados con conocimientos y práctica colectivas heredadas de sus antepasados. Esas instituciones practicadas son el ayni, faenas, culto a los lugares sagrados (apus), rituales y medicina tradicional a través del uso de plantas. Todo ello da cuenta del derecho a la identidad cultural, referido al respeto y protección de los valores, conocimientos ancestrales y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios<sup>13</sup>.

#### 4.4 Autoidentificación

La autoidentificación refiere a cómo se reconocen, identifican y denominan un colectivo humano en función a su pertenencia a un pueblo indígena u originario (Ministerio de Cultura, 2014). Al respecto, el Convenio N° 169 de la OIT manifiesta que la autoidentificación como “conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio” (OIT 2014: 11). A partir de este tema clave, es posible reunir información que manifieste el criterio subjetivo de la identificación de un pueblo indígena u originario.

Bajo esta premisa, los pobladores de la comunidad de Palcca Picosayhua muestran indicios de poseer una identidad indígena u originaria. Esto se evidencia en su afirmación de pertenecer a una comunidad cuyo territorio fue ocupado por poblaciones quechuas. Esta identificación no se limita al aspecto lingüístico, sino que abarca la identidad de los pobladores que habitan estos territorios, organizados de manera comunal y reconocidos oficialmente por el Estado.

De esta manera, el equipo de OGGs visitó la comunidad de Palcca Picosayhua y logró corroborar que estos pueblos se autoidentifican con la lengua quechua-collao, con su actividad ganadera y agraria, con su comunidad y expresan su unidad sociocultural.

<sup>13</sup> Artículo 5 del Convenio (Ministerio de Cultura, 2016: 47).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Los comuneros de Palcca Picosayhua se autoidentifican con la lengua quechua-collao, asumen que es el idioma de sus ancestros. Sostienen, que se sienten muy plácidos y cómodos al hablar la lengua de sus ancestros. Los entrevistados recalcan, que las mujeres son las que más platican en quechua con los vecinos e hijos. En reiteradas veces manifestaban al equipo del OGGs que el quechua-collao hablado por ellos es originario heredados de sus antepasados, como en seguida queda señalada:

*“El idioma quechua lo aprendí lo aprendí desde mis ancestros, mis abuelos, mi papá, mi mamá. Poco castellano, pero ahora ya he aprendido bastante castellano. [...]. Acá más que todo ese idioma quechua, no quieres que se pierda. Porque es idioma matriz, desde años viene, desde nuestros ancestros y no quiero que se pierda. Tengo nietitos, hasta ellos yo le enseño y hablan perfectamente el quechua. [...]. Es una herencia que nuestros antiguos nos han dejado y no queremos que se pierda. Vamos a seguir hablando también. [...]. Más que todo en las actividades agrícolas que realizamos o en pastoreo de animales siempre nos comunicamos en quechua”. (Palcca Picosayhua, comunero de la comunidad de Palcca, entrevista, 26 de noviembre de 2024).*

Los comuneros entrevistados durante el trabajo de campo, manifiestan que se identifican con los siguientes potajes de comida: *Huacctacanca* y *Jirupumpi*, estos son elaborados en las festividades: aniversario de la comunidad y fiestas patronales.

*“El plato principal de la comunidad es el Huacctacanca, es un costillar a la brasa o al fogón. Está aderezado con ajo, puesto al fogón y un poquito de palillo o cúrcuma, con eso se le pone y con su moraya. El Jirupumpi es una sopa, es la comida tradicional que quieres trabajar todo el día, pero el Huacctacanca es para festival”. (Palcca Picosayhua, Grupo focal, 26 de noviembre de 2024).*

*“Todo es a la cultura española ya, el 12 de diciembre aniversario comunal. Desde el 8 de diciembre tenemos concurso de comidas tradicionales, vas a comer desde Marcahuayco, cuy al fogón, cabrito también. También hacemos concurso de talentos, de canto y poesía.” (Palcca Picosayhua, Grupo focal, 26 de noviembre de 2024).*

En conclusión, los comuneros de Palcca Picosayhua poseen una identidad colectiva y originaria, en tanto que se autoidentifican con la lengua quechua-collao heredada por sus ancestros; mediante esta lengua se comunican en los trabajos agrarios, ganaderos y mineros. También se autoidentifican como pueblo originario, evidenciando el derecho a la autonomía, referido a la autoidentificación étnica<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Sentencia de la Corte IDH, caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay, párrafo 37 (Ministerio de Cultura, 2016: 42).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## V. RESULTADO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

Los resultados de la identificación de pueblos indígenas u originarios proveen elementos de juicio que sostienen la existencia de poblaciones que manifiestan atributos conforme a los criterios objetivos y subjetivo que establece el Convenio 169 de la OIT y la Ley N° 29785, del Derecho a la Consulta Previa.

En el presente caso, el área de influencia del proyecto de exploración minero “Azulccacca” abarca territorios de la comunidad de Palcca Picosayhua, identificada como pueblo indígena u originario por cumplir con los criterios objetivos de continuidad histórica, conexión territorial e instituciones distintivas, así como el criterio subjetivo de autoidentificación, considerando las características sobre las cuales se construye la identidad colectiva de sus miembros. Dichos criterios son propios de la cosmovisión andina del pueblo quechua que siguen vigentes en el imaginario social de los comuneros de Palcca Picosayhua.

Del mismo modo, se precisa que los resultados identificados a lo largo de este informe se basan en las manifestaciones culturales de la comunidad de Palca Picosayhua expresadas en información primaria y bibliográfica.

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1 Sobre la base de la información primaria revisada y analizada se concluye que la comunidad de Palca Picosayhua forma parte de pueblos quechuas en tanto expresan los criterios de identificación objetivos y subjetivo, según lo establecido en el Convenio N° 169 de la OIT y el artículo 7° de la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa para los Pueblos Indígenas u originarios y el Decreto Supremo N° 001-2012-MC, que reglamenta la ley N° 29785.
- 6.2 A partir de la información primaria y bibliográfica existente sobre la comunidad de Palca Picosayhua, se determinó la presencia o prácticas de diversos marcadores culturales como el uso de la lengua quechua-collao, institución sociocultural que ha perdurado a través del tiempo; el desarrollo de sus actividades económicas y rituales como expresión de su conexión con el territorio; la continuidad histórica de sus costumbres y formas de organización social y cultural; sumado a ello, la autoidentificación, expresada en la conciencia de una identidad colectiva y respaldada por su historia.

## VII. RECOMENDACIONES

- 7.1 Remitir el presente informe a la Oficina General de Gestión Social para su conocimiento y fines.
- 7.2 Remitir copia del informe a la Dirección General de Minería para su conocimiento y fines.



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Despacho Ministerial

Oficina General  
de Gestión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Elaborado por:

---

Especialista Social  
Oficina General de Gestión Social

Visto, el Informe N° 176-2024-MINEM/OGGS/OGDPC/CACC, el mismo que se encuentra conforme remítase a la Oficina General de Gestión Social para los fines pertinentes.

---

Jefe de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana  
Oficina General de Gestión Social



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Despacho Ministerial

Oficina General  
de Gestión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Alberti Giorgio y Enrique Mayer (1974) Reciprocidad e Intercambio de los Andes Peruanos. IEP
- Altamirano Alfredo José Enciso y Bueno Mendoza Alberto (2011). “El ayni y la minka: dos formas colectivas de trabajo de las sociedades pre-Chavín”.
- Bauer, Araoz y Kellett (2013) Los Chancas. Investigaciones arqueológicas en Andahuaylas (Apurímac, Perú). Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Bourliaud, J., Hervé, D., Morlon, P., y Reau,(1988). Chakitaklla: Estrategia de barbecho e intensificación de la agricultura andina. ORSTOM.
- Celestino, O. (1998). Transformaciones religiosas en los Andes peruanos. 2. Evangelizaciones. *Gazeta de antropología*, 14.
- Desrosiers, S. (1997). Lógicas textiles y lógicas culturales en los Andes. En: T. Bouysse (Dir.), *Saberes y Memorias en los Andes*, 325-349, Paris: Éditions de l’IHEAL.
- Diez, Alejandro [ed.] (2018). *El gobierno colectivo de la tierra en América Latina*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Espinoza, W. (1997) *Los Incas. Economía sociedad y estado en la era del Tahuantinsuyo*. Lima: Amaru Editores.
- Hostnig, R., Palomino, C. y Decoster, J. (2007). *Proceso de composición y titulación de tierras en Apurímac-Perú, Siglos XVI-XX. Tomo II: Andahuaylas, Cota bambas, Grau, haciendas y documentos varios*. Cusco: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Asesoramiento.
- Ley N° 29785 (2011). *Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 7 de setiembre de 2011.
- Ley, N. 24656. *Ley General de Comunidades Campesinas (14 de abril de 1987)*.
- Mayer, E. (2017). *Cuentos feos de la reforma agraria (Vol. 34)*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Millones, R. y Mayer, R. (2019) *Iras y castigos de la madre tierra*. ENSFJMA
- Ministerio de Cultura (2014). *Guía metodológica para la etapa de identificación de pueblos indígenas u originarios*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura (2015) *Base de datos de pueblos indígenas u originarios, sobre pueblo indígena quechua*. <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos/quechuas>
- MINISTERIO DE CULTURA (2016). *Derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios*. Lima: Ministerio de Cultura.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2013) *Documento Nacional de Lenguas Originarias (DNLO)*. Lima: Ministerio de Educación. Disponible en:  
<https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/documento-nacional-delenguas-originarias-del-peru>.



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Despacho Ministerial

Oficina General  
de Gestión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ (2018) *Lenguas Originarias del Perú*. Lima: Ministerio de Educación. Disponible en: <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/lenguas-originarias-del-peru>.
- Molinié, A. (2022). *El rito y la historia*. PUCP.
- ORGANISMO INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2014). Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: Organismo Internacional del Trabajo.
- Polia, M. (1995). La mesa curanderil y la cosmología andina. *Anthropologica*, 13(13), 23-53.
- Rostworowski, M. (1988) *Historia del Tahuantinsuyu*. Lima: IEP
- Salas, G. (2019). *Lugares parientes: Comida, cohabitación y mundos andinos*. Fondo Editorial de la PUCP.
- Salazar-Soler, C. (2006). *Supay Muqui, dios del socavón: vida y mentalidades mineras*. Fondo editorial del Congreso del Perú.
- Sánchez Garrafa, R. (2014). *Apus de los cuatro Suyus. Construcción del mundo en los cilos mitológicos de las deidades montaña*. Cusco: CBC.
- Torero, Alfredo (1964) “Los dialectos quechuas”. En: *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, vol. II, N° 74, pp. 446-478. Lima: Universidad Agraria.
- Van Dalen, P. (2021). *Caracterización arqueológica de la nación aymaraes del periodo intermedio tardío en Apurímac*. In *Actas del II Congreso Internacional del área centro sur andina* (pp. 61-80).